

**SOLICITUD DE EXENCIÓN PARA MEJORAS DE VIVIENDA
PARA UNA VIVIENDA UNIFAMILIAR (RCW 84.36.400)**

Para evitar demoras en el proceso, asegúrese de llenar completamente este formulario y devolverlo a nuestra oficina ANTES de que termine su proyecto. Las solicitudes recibidas DESPUÉS de terminar un proyecto serán denegadas.

Nombre del propietario del inmueble:	
Dirección postal del propietario:	
Número de teléfono:	Dirección de correo electrónico:
(Este espacio se dejó en blanco intencionalmente)	
Número de predio del inmueble:	
Dirección del inmueble con la construcción:	
¿Esta residencia es una casa móvil? SÍ NO SI es una casa móvil, ¿también es propietario del terreno? SÍ NO	
Costo estimado de la construcción:	Fecha estimada de terminación:
Permiso de construcción expedido por el Condado de King O por a Ciudad de	
Proporcione una descripción de la mejora que construirá:	
<p>Por este medio certifico que la información proporcionada es verdadera y está completa en la medida de mi conocimiento. Además certifico que no he solicitado ni se me ha otorgado una exención para mejoras de vivienda en este inmueble durante los último cinco (5) años.</p>	
<p>X</p>	
Firma del propietario	Fecha
FOR DEPARTMENT USE ONLY:	
Reviewed By:	HI Exemption #
Qualifies: YES NO	Years Qualified:
Notes:	

INSTRUCCIONES

La solicitud de exención para mejoras de vivienda debe ser presentada al Departamento de Valuaciones **ANTES** de terminar la construcción de la remodelación o ampliación.

Para encontrar información sobre su inmueble, puede consultar su factura del impuesto sobre inmuebles o visitar nuestro sitio de internet en:

www.kingcounty.gov/assessor.

Haga clic en el cuadro grande marcado eReal Property Search (Búsqueda de propiedades eReal)

Haga clic en las aceptaciones y acuerdos

Escriba su número de predio y oprima Search (Buscar) **O** escriba su dirección y oprima Search (Buscar)

La exención para mejoras a viviendas:

1. Se aplica a un VIVIENDA UNIFAMILIAR, lo que significa una unidad de vivienda independiente. El terreno en el que se encuentra la vivienda debe haber sido designado para, y estar ocupado por, no más de una (1) unidad unifamiliar.

2. De aprobarse, la exención proporcionará una reducción al impuesto sobre inmuebles durante tres (3) años. Las solicitudes recibidas a más tardar el 31 de julio iniciarán el siguiente año fiscal. Las solicitudes recibidas después del 31 de julio iniciarán el segundo año fiscal siguiente.

Ejemplos: Las solicitudes recibidas a más tardar el 31/Jul/2014, si se aprueban, proporcionarán reducciones impositivas para 2015, 2016 y 2017. Las solicitudes recibidas del 1/Ago/2014 en adelante, si se aprueban, proporcionarán reducciones impositivas para 2016, 2017 y 2018.

3. Puede usarse para remodelaciones o ampliaciones, que normalmente se relacionen con viviendas unifamiliares.

Una remodelación o ampliación a la vivienda, un estacionamiento techado y cochera, o la adición de una terraza, se tomarían en cuenta.

De acuerdo con las leyes estatales, los trabajos:

Deben añadir valor a la estructura; nuestro personal de valuación hará esta determinación.

No pueden considerarse como mantenimiento normal, como pintura, techo nuevo, canaletas o revestimiento.

No pueden ser un edificio separado como un cobertizo, granero o casa de piscina, y no incluyen piscinas o cercas.

4. La exención no puede ser por más del 30% del valor de la estructura PREVIO a la mejora.

PREVIO a la mejora generalmente se refiere al valor del año previo al inicio de su construcción.

Envíe sus formularios contestados por correo a:

**Department of Assessments
Accounting Support Section
500-4th Avenue, Room 730
Seattle, WA 98104-2384**

Si tiene alguna pregunta o necesita información adicional, llame al 206-263-2338 y con gusto le ayudaremos.